ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN: MGU-SOPM-R23-01-25 IO-91-N49-832017993-N-5-2025
OBRA: REENCARPETAMIENTO CON MEZCLA ASFÁLTICA DE CALLE CALZADA DEL JARAL (ENTRE CALLE DEL CARMEN Y CALLE DE LA CANDELILLA) EN LA COL. EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZAC
UBICACIÓN: GUADALUPE, ZAC.
RECURSOS: LA PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS ES MEDIANTE EL PROGRAMA DE REGULARIZACION DE VEHICULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA, DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

ACTA QUE SE FORMULA, EN LA CIUDAD DE GUADALUPE, ZAC. SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 05 DE ENERO DE 2026, RESPECTO A LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN RELACIÓN A LA LICITACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PÉRSONAS FEDERAL, CONVOCADA POR EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUADALUPE, ZAC., DE LA OBRA CUYOS DATOS APARECEN EN EL CUADRO DE REFERENCIA Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y EN EL ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; SE REUNIERON; SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, CON LA INTERVENCIÓN DEL ING. ALDO ANTONIO VELÁZQUEZ BERUMEN, DESIGNADO POR EL C. ARQ. LUIS RICARDO GARCÍA GARCÍA, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO FACULTADO MEDIANTE OFICIO DE NOMBRAMIENTO 06/2024 EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. JOSÉ SALDÍVAR ALCALDE PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALUPE, ZAC., LOS SERVIDORES PÚBLICOS, INVITADOS Y PARTICIPANTES CUYA ASISTENCIA SE ENLISTA Y FIRMAN AL FINALIZAR LA JUNTA; PARA QUE, CONSIDERANDO LAS ESPECIFICACIONES Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA, SE HAGAN LAS ACLARACIONES NECESARIAS, PARA LA PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN EN CUESTIÓN, Y QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA:

POR PARTE DEL MUNICIPIO	
1	PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTAS, ÉSTAS PODRÁN SER LLENADAS EN LOS FORMATOS QUE SE OTORGAN EN LAS BASES Y SUS ANEXOS, O BIEN SI EL CONTRATISTA ASÍ LO DESEA, PODRÁ PRESENTAR SUS PROPIOS FORMATOS, APEGÁNDOSE A LO SOLICITADO EN LAS MISMAS.
2	LAS PROPUESTAS SERÁN ENTREGADAS POR MEDIOS ELECTRONICOS EN EL SISTEMA DE CONTRATACION GUBERNAMENTAL COMPRAS MX. NO SE RECIBIRAN PROPUESTAS DE MANERA PRESENCIAL.
3	LOS COSTOS DE LAS FIANZAS SE ANALIZARÁN EN LOS COSTOS INDIRECTOS.
4	EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 13 DE ENERO DE 2026 A LAS 09:00 HRS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL. PARA LOCUAL LAS EMPRESAS PARTICIPANTES DEBERAN DE HABER COMPLETADO SU INFORMACION EN EL SISTEMA DE CONTRATACION
5	SUPLETORIAMENTE, EL LICITANTE DEBERÁ CONSIDERAR, EN LA INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS, LOS GASTOS DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-031-STPS-2011, CONSTRUCCIÓN-CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
6	LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SAT Y LA CONTANCIA DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO DE ZACATECAS, CON FECHA DE MES VIGENTE AMBAS EN SENTIDO POSITIVO. VIGENTE A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.
7	PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS SE DEBERA DE CONSIDERAR EL AVISO REFERENTE A LOS ANEXOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS.

8	DEBERA DE OMITIR EL AVISO REFERENTE AL NUEVO CATALOGO DE CONCEPTOS, PARA EL CUAL PREVALECE EL CATALOGO ORIGINAL.

	PREGUNTA		RESPUESTA POR PARTE DEL MUNICIPIO
	NO HUBO PREGUNTAS		

DEBIDO A QUE ESTA JUNTA ES OPTATIVA, LOS PARTICIPANTES QUE NO ASISTIERON TAMBIÉN SE OBLIGAN A RESPETAR Y ACATAR LO AQUÍ ACORDADO. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA INDICACIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

HABIENDO ACLARADO LOS PUNTOS Y LLEVADO A CABO LA REUNIÓN, SE LEVANTA EL ACTA CORRESPONDIENTE FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

POR LOS REPRESENTANTES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZAC.	
NOMBRE	FIRMA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEPARTAMENTO DE LICITACIONES ING. ALDO ANTONIO VELÁZQUEZ BERUMEN	
COORDINACIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA SINDICATURA MUNICIPAL T.S MARÍA MERCEDES OVALLE LOERA	
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL LIC. FABIOLA GARCÍA DE ROBLES	
COORDINACIÓN JURÍDICA DE LA SINDICATURA MUNICIPAL ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA LIC. JOSÉ ADÁN AGUILAR ORTIZ	
SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO LIC. LINO ALFARO ELÍAS	

POR LOS INVITADOS.	
NOMBRE	FIRMA
REGIDORA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZAC. LIC. DIANA ELIZABETH GALAVIZ TINAJERO	